

130 -19.64

**INFORME FINAL DE LA VISITA FISCAL – VIRTUAL
ENMARCADA EN LA CONTRATACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
COVID - 19**

**MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA
AÑO 2020**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
CALI, JULIO DE 2020**

PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental	Leonor Abadía Benítez
Director de Control Fiscal	Jorge Alberto Plaza Satizábal
Directora Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Marcela Inés Meneses López
Subdirector Técnico Cercofis Palmira	Danny Andrés Arévalo Jaramillo
Subdirector Técnico Cercofis Tuluá	Gabriel Fontal Grisales
Representante Legal de la Entidad Auditada	Julio César Rojas Trujillo
Equipo de Auditoria:	Rodrigo Hernán Montoya Troncoso

Tabla Contenido

CARTA DE PRESENTACIÓN	4
1. INTRODUCCION	6
2. ALCANCE DE LA VISITA	7
3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL VIRTUAL.....	7
4. OBSERVACIONES.....	14
5. ANEXOS	15
5.1 Cuadro Resumen de Hallazgos	15

CARTA DE PRESENTACIÓN

Santiago de Cali,

Doctor.
JULIO CÉSAR ROJAS TRUJILLO
Alcalde
Municipio de Bugalagrande.

Asunto: Visita Fiscal Virtual.

La Contralora Departamental del Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las conferidas por el Artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 4 del Acto Legislativo 4 de 2019, el artículo 9 de la Ley 330 de 1996, ordenó visita fiscal virtual al ente que usted representa, para ejercer el control y seguimiento a la contratación efectuada como consecuencia de la declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública efectuada por los sujetos de control.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe de la Visita Fiscal Virtual que contenga el resultado sobre la gestión adelantada.

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la visita fiscal virtual practicada, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento sobre la contratación adelantada por el sujeto de control, con el fin de dar un concepto en virtud de la inversión de recursos realizada con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, atemperado a la normatividad vigente y de conformidad a la declaratoria de situación de calamidad, realizada a través de la Presidencia de la República, donde expide el Decreto 417 de 2020, "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional."

Por tanto, la actuación administrativa se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función de control que le corresponde a la Contraloría

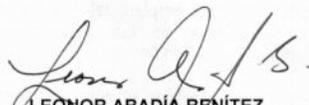
Departamental del Valle del Cauca, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mayor bienestar de la población en su área de influencia.

En busca de este objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, quienes, atemperándose al cumplimiento de la normatividad actual, realizaron las diligencias a través de medios electrónicos.

La entidad debe suscribir el Plan de Mejoramiento en el Proceso denominado “Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea” (RCL), mismo que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante la visita fiscal, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, de acuerdo con Resolución 001 de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

1. INTRODUCCION

Ante la actual situación de pandemia ocasionada por el COVID-19 y en cumplimiento de nuestro deber misional, la Contralora Departamental del Valle del Cauca, mediante instalación de La Visita Fiscal Virtual, solicitó a todos los sujetos de control que hubiesen declarado la urgencia manifiesta en su territorio y/o entidad, dar cumplimiento estricto a las diferentes actuaciones que como organismo de control podíamos ejecutar, para lo cual ordenó el reporte de información relacionada con la asignación y ejecución de los recursos destinados a atender la emergencia generada por el COVID – 19, en especial, la información concerniente a actos de declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública, así como la totalidad de la contratación concerniente a la ejecución de los recursos destinados a la emergencia y la fuente de los mismos, buscando con esto velar por que haya sido correcta su utilización y efectividad.

Durante la visita fiscal virtual se revisó y evaluó, la información documental remitida por el Municipio de Bugalagrande, en el marco de lo contratado y ejecutado desde el inicio de la declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública y hasta el día seis (06) de mayo de 2020, en lo referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de supervisión, interventoría, seguimiento, liquidación de los contratos, reporte de la contratación en el SECOP y cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los sujetos de control en el componente de Control de Gestión.

Todo esto bajo los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección Operativa de Control Fiscal, teniendo como soporte la situación generada por la emergencia sanitaria COVID-19, la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Sistema de Gestión de Calidad y la Resolución Reglamentaria N° 006 del 16 de abril de 2020, por medio del cual se conformó un Grupo GRI, se aplicaron los procedimientos vigentes y se realizaron las pruebas sustantivas que la comisión encargada de ejecutar la visita fiscal virtual consideró necesarias para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La visita fiscal virtual a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

La Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante Visita Fiscal Virtual, revisó y analizó la documentación, mediante medios tecnológicos a la contratación realizada y ejecutada por el Municipio de Bugalagrande, en virtud de la urgencia manifiesta generada por la Declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

En este proceso se evaluaron los contratos ejecutados amparándose en la Urgencia Manifiesta y los contratos realizados que guardaran relación en sus actividades con la pandemia producida por el COVID 19. Con el fin de ejercer un control fiscal en tiempo real sobre situaciones que por su misma naturaleza sean de importancia y materialidad y presenten riesgos en la administración, uso y disposición de los recursos, bienes o fondos públicos.

Se evaluó el 100% de la contratación de urgencia manifiesta y toda la relacionada con el COVID-19.

En la visita fiscal virtual no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la visita.

3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL VIRTUAL

A partir de la información remitida por el sujeto de control y la revisión realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, del cual se descargó la documentación disponible: certificado de disponibilidad presupuestal, estudios previos y contrato entre otros documentos aportados también por el ente auditado para lograr un cruce de información entre lo rendido y lo aportado por el Municipio de Bugalagrande.

Con esta información documental se verificó técnicamente las etapas precontractual, contractual y post contractual de los contratos relacionados anteriormente, haciendo énfasis en la ejecución del contrato, cumplimiento de actividades y posibles beneficios generados.

De igual forma se establecieron mecanismos y uso de tecnologías (video llamadas, internet, telefonía celular entre otros), para corroborar en lo posible las evidencias aportadas por el ente auditado y que fuera soporte en nuestras indagaciones. Es importante aclarar que no se realizó ningún tipo de trabajo en las instalaciones físicas de la Entidad Auditada.

En desarrollo de las acciones de control y vigilancia enmarcadas para atender y conjurar la crisis que se presenta con ocasión de la afectación generada por el contagio del Coronavirus COVID-19, el señor Alcalde a través del Decreto No. 039 del 17 de marzo de 2020 declara la Calamidad Pública y el Decreto No. 040 del 17 de marzo de 2020 la Urgencia Manifiesta, en el Municipio de Bugalagrande Valle de Cauca

Así mismo, a través del Decreto Legislativo No. 512 del 2 de abril de 2020, por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Según la información proporcionada por el Municipio de Bugalagrande y lo reportado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, por la figura de urgencia manifiesta, la Entidad suscribió nueve (9) contratos por un valor total de \$464.140.242 de los cuales seis (6) contratos se encuentran ejecutados y tres (3) contratos en ejecución.

Contrato No. 078-2020 de Prestación de Servicios

Cuadro No. 01

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Contratista	Supervisor
25/03/2020	26/03/2020	31/03/2020	Prestación de servicios para la edición, diseño e impresión de plegables, volantes, afiches, pasacalles y demás publicidad relacionada con la promoción y prevención de la pandemia generada por el coronavirus (covid 19), en el municipio de Bugalagrande valle del cauca	\$21.053.480	Alexander Ávila Ramírez	Jhoana Andrea Méndez Aristizabal

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto, se evidenciaron las entradas y salidas del almacén, además se especifican las marcas de los productos y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación

Análisis del presupuesto del contrato

Cuadro No. 02

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor IVA Incluido	Precio del Mercado	
				Valor Unitario	Valor IVA Incluido
1	Diseño, estrategia y piezas de campaña coronavirus	\$571.200	\$571.200	\$571.200	\$571.200

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor IVA Incluido	Precio del Mercado	
				Valor Unitario	Valor IVA Incluido
10000	Plegables. Impresión litográfica en papel propalcote 115grs. Full color ambas caras, tamaño 23*33 cms plegados 3 cuerpos	\$260	\$2.601.340	\$255	\$2.550.000
15000	Volantes. Impresión litográfica en papel bono 75grs. Full color dos caras, tamaño media carta	\$133	\$1.999.200	\$133	\$1.999.200
10000	Afiches impresión litográfica en propalcote 115grs. Tamaño 33*49cms.	\$578	\$5.783.400	\$450	\$4.500.000
40	Pasacalles. Impresión digital en banner sin límite de color tamaño 600*100 cms	\$178.500	\$7.140.000	\$175.000	\$7.000.000
1	Lona con ojaletes. Impresión digital en banner sin límite de color ref. Fachada alcaldía	\$1.428.000	\$1.428.000	\$1.428.000	\$1.428.000
1	Rompetrafico. Adhesivo en impresión digital sin límite de color laminado sobre mdf 9mm y estructura metálica más dispensador.	\$387.940	\$387.940	\$387.940	\$387.940
12	Diseños digitales- artes para difusión en redes sociales	\$95.200	\$1.142.400	\$95.200	\$1.142.400
TOTAL IVA INCLUIDO			\$21.053.480		\$19.578.740

Fuente: Minuta Contractual (Presupuesto).

Del anterior presupuesto derivado del contrato, se realizó el comparativo de precios en el aplicativo de la página web “Mercado Libre”, en este aplicativo se pueden convalidar los productos; arrojando un menor valor de \$1.474.740, comparado con lo contratado por el Municipio

Cuadro No. 03
Comparativo del Mayor Valor Contratado

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor IVA Incluido	Precio del Mercado	
				Valor Unitario	Valor IVA Incluido
10000	Plegables. Impresión litográfica en papel propalcote 115grs. Full color ambas caras, tamaño 23*33 cms plegados 3 cuerpos	\$260	\$2.601.340	\$255	\$2.550.000
10000	Afiches impresión litográfica en propalcote 115grs. Tamaño 33*49cms.	\$578	\$5.783.400	\$450	\$4.500.000
40	Pasacalles. Impresión digital en banner sin límite de color tamaño 600*100 cms	\$178.500	\$7.140.000	\$175.000	\$7.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO			\$15.524.740		\$14.050.000
Mayor Valor Contratado (9,36%)					\$1.474.740

Del cuadro anterior se muestra los ítems con mayor valor contratado, precios que fueron comparados con los del mercado (página web “Mercado Libre”), donde arrojó un valor de \$1.474.740, que es el 7% de lo contratado, además se debe tener en cuenta la variación de los precios a la que se han visto sometidos los productos por la demanda en la emergencia sanitaria (Covid-19).

Contrato No. 079-2020 de Prestación de Servicios

Cuadro No. 04

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Contratista	Supervisor

27/03/2020	27/03/2020	29/03/2020	Prestación de servicio para distribución, entrega y fijación de publicidad, pasacalles e información dirigida a la comunidad de la zona urbana rural plana montañosa del municipio de Bugalagrande con respecto a la prevención manejo y control del covid-19	\$2.650.000	Antonio José Benítez Marmolejo	Jhoana Andrea Méndez Aristizábal
------------	------------	------------	---	-------------	--------------------------------	----------------------------------

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto, se evidenciaron las salidas del almacén, además se especifican las marcas de los productos y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación

Contrato No. 080 y 081 de Prestación de Servicios:

Cuadro No. 05

No. Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Contratista	Supervisor
080-2020	30/03/2020	30/03/2020	30/04/2020	Suministro de alimentación al personal de apoyo de la policía nacional de Colombia ante las medidas de protección emitidas desde el orden nacional, departamental y municipal por ocasión del COVID- 19	\$9.000.000	Sulma Becerra Hernández María	Claudia Liliana Victoria Tamayo
082-2020	31/03/2020	31/03/2020	30/04/2020	Prestación de servicios de hospedaje al personal de apoyo de la policía nacional de Colombia que harán efectivas las medidas de protección emitidas desde el gobierno nacional y departamental, en el municipio de Bugalagrande – valle, con ocasión al COVID- 19	\$9.000.000	Ana Patricia Vega Marín	Claudia Liliana Victoria Tamayo

La información aportada por el Municipio, en esta visita fiscal virtual no se determina la gestión fiscal de la administración y, en general, el cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación estatal; por encontrarse los contratos de Prestación de Servicios, en la fase de recibo y liquidación, por tal razón queda pendiente de concluir su revisión. Igualmente, se deberá ejercer control posterior sobre las cuentas y pagos derivados del contrato una vez liquidados o terminados los contratos, para ejercer un control financiero, de gestión y de resultados..

Contrato No. 084 Compraventa

Cuadro No. 06

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Contratista	Supervisor
03/04/2020	03/04/2020	08/04/2020	Compra de elementos de higiene para la planta física del municipio, que ayuden a mitigar y reducir el riesgo de contagio por covid-19 a los funcionarios y comunidad en general que ingrese a las instalaciones de la alcaldía municipal de Bugalagrande.	\$2.272.565	Distribuidora Corazón Del Valle "Districor"	Luis Gabriel Soto Quintero

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto, se evidenciaron las entradas y salidas del almacén, además se especifican las marcas de los productos y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación

Análisis del presupuesto del contrato

Cuadro No. 07

	Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Jabón líquido antibacterial galón *3800 cc. YILOP C6	10	\$15.109	\$151.094	\$19.800	\$198.000
2	Bactericida 5 G galón * 3800cc Yilop 6% C6.	15	\$22.493	\$337.401	\$38.900	\$583.500
3	Dispensador 83154 toalla rollo 7368 con 1 rollo 73575 C6.	10	\$87.601	\$876.007	\$94.900	\$949.000
4	Toalla rollo 73687 TH NAT PRECORTE 100 m FAM * Und C6.	30	\$18.936	\$568.094	\$18.936	\$568.094
5	Guante látex M BIOFIT display * 100 Und con talcoc10.	6	\$16.585	\$99.510	\$26.000	\$156.000
6	Guante látex L CLAY display * 100 Und con talcoc10.	4	\$16.568	\$66.273	\$26.000	\$104.000
7	Tapabocas 3T azul clay display *50 und C20	10	\$17.414	\$174.145	\$45.000	\$450.000
TOTAL				\$2.272.524		\$3.008.594

Del anterior presupuesto derivado del contrato, se realizó el comparativo de precios en el aplicativo de la página web "Mercado Libre", en este aplicativo se tomaron los productos contratados; arrojando un mayor valor en el mercado de \$736.070, comparado con lo contratado por el Municipio, además se debe tener en cuenta la variación de los precios a la que se han visto sometidos los productos de la salud por la demanda en la emergencia sanitaria (Covid-19).

Contrato No. 085 Prestación de Servicios

Cuadro No. 08

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Contratista	Supervisor
----------------------	-----------------	-----------------------	--------	-------	-------------	------------

03/04/2020	06/04/2020	08/04/2020	Prestación de servicios para la conversión de mil litros de alcohol anhidro al 99% a alcohol glicerinado al 65% y empaque en frascos de 250 mililitros los cuales serán entregados como medida de mitigación al riesgo de contagio por covid-19 a la comunidad de la zona urbana y rural del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca	\$19.552.172	Innova Química S.A.S.	Jhoana Andrea Méndez Aristizabal
------------	------------	------------	---	--------------	-----------------------	----------------------------------

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto, se evidenciaron las entradas y salidas del almacén, además se especifican las marcas de los productos y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación

Contrato No. 088 Compra Venta

Cuadro No. 09

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Contratista	Supervisor
08/04/2020	15/04/2020	25/04/2020	Compra de 2000 paquetes alimentarios como apoyo nutricional para los habitantes del municipio de Bugalagrande que resulten afectados por el impacto generado en el aislamiento social obligatorio, decretado en el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, a causa de la pandemia generada por el coronavirus (COVID 19), en el municipio de Bugalagrande valle del cauca	\$158.460.000	Caja De Compensación Comfandi	Carol Andrea González González

Del anterior contrato los artículos comprados algunos especifican las marcas de los productos, además se observaron las entradas y salidas del almacén, se evidenciaron los listados de entrega de 2.000 mercados a la comunidad, estos listados contienen: nombre, apellidos, número del documento de identidad, dirección, vereda/barrio, número de teléfono o celular, firma y huella dactilar, además de la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación.

Se tomó una muestra al azar de personas, a las cuales se les contactó telefónicamente y se les indagó sobre la entrega efectiva de los mercados, el sitio

en que se realizó la entrega y el contenido de los mismos, evidenciando que los mercados fueron entregados a las personas relacionadas en las planillas.

Análisis del presupuesto del contrato

Cuadro No. 10

Cantidad	Descripción	Costo	Total	Precio del Mercado	
				Costo	Total
10	ARROZ X 500 g	\$1.950	\$19.500	\$1.995	\$19.950
1	AZUCAR RIOPAILAX 1000G	\$2.700	\$2.700	\$3.290	\$3.290
1	SAL NATUSAL X 500G	\$700	\$700	\$775	\$775
2	SPAGUETI SANTALLI X 250 g	\$1.100	\$2.200	\$1.190	\$2.380
2	FRIJOL X 500 g	\$3.900	\$7.800	\$3.890	\$7.780
1	ARVEJA X 500 g	\$1.800	\$1.800	\$1.790	\$1.790
2	PANELA TREBOL X 500 G	\$1.800	\$3.600	\$2.090	\$4.180
1	LENTEJA X 500 G	\$2.700	\$2.700	\$2.150	\$2.150
2	PAPEL HIGIÉNICO SEÑORIAL	\$450	\$900	\$994	\$1.988
1	JABÓN TOCADOR	\$1.600	\$1.600	\$2.217	\$2.217
1	GALLETA CRAKEÑA MINITACO X300G	\$3.400	\$3.400	\$2.928	\$2.928
1	ACEITE FINO SOYA X 1000	\$7.750	\$7.750	\$6.902	\$6.902
1	CAFÉ X 250 mg	\$4.150	\$4.150	\$4.590	\$4.590
1	PANAL DE HUEVOS X 30 UNOS	\$10.700	\$10.700	\$9.990	\$9.990
TOTAL			\$69.500		\$70.910

Fuente: Minuta Contractual (Presupuesto).

Del anterior presupuesto derivado del contrato, se realizó el comparativo de precios en el aplicativo de la página web “Mercado Libre”, “<https://www.tiendasjumbo.co/supermercado/despensa>” y listado precios de referencia DANE, en estos aplicativos se pueden convalidar los productos; arrojando un mayor valor de \$1.410, por mercado, comparado con lo contratado por el Municipio, además se debe tener en cuenta la variación de los precios a la que se han visto sometidos los productos de la canasta familiar por la demanda en la emergencia sanitaria (Covid-19).

Contrato No. 089 – 2020 Convenio Interadministrativo

Cuadro No. 11

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Contratista	Supervisor
08/04/2020	13/04/2020	23/05/2020	Aunar esfuerzos entre el municipio de Bugalagrande y hospital San Bernabé E.S.E., para la adquisición de insumos, elementos de bioseguridad, acondicionamiento del espacio físico del área de aislamiento y otras áreas que sean requeridas por el hospital para la atención, prevención, contención y mitigación del covid-19, en el municipio de Bugalagrande.	\$238.685.271	Hospital San Bernabé De Bugalagrande E.S.E.	Jhoana Andrea Méndez Aristizábal

La información aportada por el Municipio, en esta visita fiscal virtual no se determina la gestión fiscal de la administración y, en general, el cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación estatal; por encontrarse el contrato de Prestación de Servicios, en la fase de recibo y liquidación además a estos contratos se les realizo un Otrosí en tiempo, por tal razón queda pendiente de concluir su revisión. Igualmente, se deberá ejercer control posterior sobre las cuentas y pagos derivados del contrato una vez liquidados o terminados los contratos, para ejercer un control financiero, de gestión y de resultados.

Contrato No. 098 Suministro

Cuadro No. 12

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Contratista	Supervisor
04/05/2020	05/05/2020	09/05/2020	Suministro de material de arrastre para el cierre de las vías del municipio, que limite el flujo vehicular, para ejercer control y hacer efectivas las medidas adoptadas por la administración municipal de Bugalagrande, en cuanto a la prevención y mitigación del COVID-19	\$3.466.754	Asociación De Areneros De Andalucía Valle	Mitihel Saavedra Zúñiga

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto, se evidenciaron las entradas y salidas del almacén, además se especifican las marcas de los productos y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación

4. OBSERVACIONES

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la visita fiscal adelantada al Municipio de Bugalagrande, para evaluar la gestión y legalidad contractual, en el periodo correspondiente a la mitigación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del **COVID-19** y el mantenimiento del orden público, conceptúa que fue **Eficiente**, debido a que no se identificaron factores de riesgos.

5. ANEXOS

5.1 Cuadro Resumen de Hallazgos

VISITA FISCAL VIRTUAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorios	Daño Patrimonial (\$)
0	0	0	0	0	0	0